

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Al jefe

Correo electrónico

Responder y eli...

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom



martes 30/09/2014 1:40 p. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO &lt;jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co&gt;

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO 2014-21

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); MUNICIPIO DE POPAYAN (notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co); FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. (notjudicial@fiduprevisora.com.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-21 AUTO.pdf (410 KB) 2014-21 DDA.pdf (271 KB)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2014-00021-00  
DEMANDANTE: MARINO OCTAVIO BRAVO MAZORRA  
DEMANDADO: LA NACION – MINEDUCACION – FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO  
MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARIA DE EDUCACION – FIDUPREVISORA SA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 294 de Fecha 6 DE MAYO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.

